

# DECLARACIÓN JURADA

## Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, VIDO SEGUNDO SANCHEZ SIFUENTES, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 32928969, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Cochabamba, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

### Reglas fiscales<sup>1</sup>, metas de convergencia<sup>2</sup> y ejecución al cierre<sup>3</sup> establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

|   | ESTIMACIÓN <sup>4/</sup> |         | PROYECCIÓN |       |
|---|--------------------------|---------|------------|-------|
|   | 2016                     | 2017    | 2018       | 2019  |
| REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)              | 100,0                    | 100,0   | 100,0      | 100,0 |
| META DE CONVERGENCIA                      | 100,0                    | 100,0   | 100,0      | 100,0 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE                       | 0,0                      | 0,0     | 0,0        | 0,0   |
| REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.) | 1 280,3                  | 1 132,4 | 921,9      | 757,1 |
| META DE CONVERGENCIA                      | 1 280,3                  | 1 132,4 | 921,9      | 852,8 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE                       | 887,4                    | 964,6   | 921,9      | 637,6 |

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Cochabamba

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Cochabamba de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 20 de mayo del 2016.

 MUNICIPALIDAD DIST. COCHABAMBA  
Mg. Vido Segundo Sánchez Sifuentes  
ALCALDE  
DNI: 32928969

VIDO SEGUNDO SANCHEZ SIFUENTES  
Municipalidad Distrital de Cochabamba  
Titular de la entidad  
(Firma y sello)